

Universidad de Jaén

Acta de la reunión de la Comisión de Coordinación Académica del Master Universitario en Ingeniería Mecatrónica

Fecha: 29 de Octubre de 2018

Hora: 12:30 h

Lugar: Escuela Politécnica Superior de Jaén Dependencia, A3-158

Asistentes a la Comisión:

- D. Javier Gámez García (Coordinador del Máster, Presidente)
- D. Jesús de la Casa Hernández (Secretario), profesor del Departamento de Ingeniería Eléctrica
- D. Francisco A. Díaz Garrido, profesor del Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera
- Dña. Elisabet Estévez Estévez, profesora del Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática
- D. Francisco J. Gallego Álvarez (Director de la EPSJ)

Excusan su asistencia:

- D. Miguel Ángel Rubio Paramio, profesor del Departamento de Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos
- D. Pedro González García, profesor del Departamento de Informática

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del presidente del número de alumnos matriculados y aula donde se impartirán las clases

El Coordinador del Máster comienza indicando que se han recibido más de 50 solicitudes en DUA para matricularse en el máster, de las cuales 18 son en primera opción. A día de hoy todo el proceso de matriculación no ha finalizado, no obstante algunas asignaturas ya tienen oficialmente 16 alumnos matriculados. Se está a la espera de más matriculaciones una vez que se examinen los alumnos de alguna asignatura pendientes o del TFG para obtener el título de grado.

El Coordinador del Máster indica que algunos profesores han manifestado su preocupación en relación con la realización de prácticas cuando el número de alumnos es superior a 20, dadas las expectativas de alumnos matriculados en el máster. Además, el número de alumnos se verá a veces incrementado en algunas asignaturas por alumnos Erasmus. Por tanto, el Coordinador del Máster indica que iniciará las acciones necesarias para tratar de duplicar los grupos de prácticas en caso de necesidad. Así, se deben hacer prospecciones con el profesorado sobre el número de alumnos en cada una de las asignaturas para desdoblar las asignaturas que lo necesiten en prácticas de laboratorio.

El aula finamente asignada al máster es la C4- aula 1. Se ha enviado un *mail* comunicando el aula al profesorado. No obstante, se mantiene la opción de docencia en aulas de laboratorios departamentales; en este caso el profesor responsable debe comunicárselo a la coordinación del Máster y a Espacios Docentes.



Universidad de Jaén

2. Estudio y aprobación si procede de las fechas de TFM

Se presenta y aprueba el siguiente calendario para TFM del máster:

Fechas de trabajo TFM: al tratarse de un máster de 90 créditos el alumno tendrá dos convocatorias.

Para el curso académico 2018/19

Ordinaria I: Plazo de entrega 4 de Marzo de 2019. Plazo de defensa 5-15 de Marzo.

Ordinaria II: Plazo de entrega 5 de Julio de 2019. Plazo de defensa de 8-18 de Julio.

Extraordinaria I: Plazo de entrega 31 de Octubre 2018. Plazo de defensa 1-10 de Noviembre de 2018

3. Ruegos y preguntas

El Coordinador del Máster adelanta un protocolo de funcionamiento para el reconocimiento curricular y el reconocimiento de prácticas de empresa. Este consiste en que se encargará a cada uno de los miembros de la Comisión de Coordinación Académica del Master el estudio de las propuestas presentadas afines a su línea docente elaborando un informe sobre dichas propuestas; finalmente será la comisión que elaborará el dictamen conjunto definitivo.

El Coordinador del Máster indica en relación con el alumno que quiere acceder al máster, pasadas las convocatorias del DUA y cumpliendo los requisitos de acceso, que se debe dejar libertad a la Comisión de Coordinación Académica del Master para analizará su viabilidad de ingreso siempre que haya plazas vacantes en el máster. En cualquier caso menciona que habrá que consultarlo con el Centro de Postgrado para aclarar los criterios que se han definido de forma global.

Específicamente en relación con las prácticas de empresa el Coordinador del Máster ha consultado con el Director del Secretariado de enseñanzas de Máster Oficial y ha sido informado de que el procedimiento de reconocimiento de prácticas de empresa debe realizarse por la Comisión Académica del máster. Dicha comisión es la que tiene que decidir si el trabajo realizado por el alumno y que solicita sea reconocido como prácticas de empresa tiene el mismo nivel que el que se espera en las prácticas de empresa del máster.

Jaén, 29 de Octubre de 2018.

V° B°

Coordinador del Máster

El Secretario,

Fdo.: Jesús de la Casa Hernández

Fdo.: Javier Gámez García

Página 2 de 2